

Los asesinos de Isam optarán al tercer grado tras la mitad de la pena

Los cuatro autores del crimen del parque del Ebro, condenados a más de diez años, habían pedido acceder a los beneficios penitenciarios al cumplir un tercio

V. S.

LOGROÑO. Los cuatro jóvenes condenados por el asesinato de Isam Haddour, el repartidor de Oyón que fue asaltado, golpeado y abandonado a la intemperie en el parque del Ebro el 6 de abril de 2021, no podrán acceder al tercer grado penitenciario hasta que cumplan la mitad de la pena impuesta. La Audiencia Provincial ha resuelto el último fleco que quedaba pendiente de un juicio que se celebró el pasado mes de noviembre y en el que Andrés Felipe C., Michael G., César Salvador D. y Sergio I. fueron condenados a entre 11 años y medio y 10 años y medio de cárcel por asesinato y robo con violencia.

Tras leerse el veredicto del jurado, la Fiscalía y el abogado de la familia solicitaron que los beneficios penitenciarios no se aplicasen hasta que los imputados hubieran cumplido la mitad de la condena (es decir, al menos tras haber estado entre 5 años y 3 meses y 5 años y 8 meses en el centro

penitenciario) de acuerdo al artículo 36.2 del Código Penal: «Cuando la duración de la pena de prisión impuesta sea superior a cinco años, el juez o tribunal podrá ordenar que la clasificación del condenado en el tercer grado de tratamiento penitenciario no se efectúe hasta el cumplimiento de la mitad de la pena impuesta», siempre que los delitos no sean por terrorismo, abuso de menores o pertenencia a grupo criminal, por ejemplo. Mientras, las defensas abogaban por que estos pudiesen acceder al tercer grado después de haber superado un tercio de la pena, que es el momento mínimo decretado por la ley.

Tras evaluar las peticiones y después de tener en cuenta la gravedad de los hechos, la concatenación de delitos (además de la paliza que a la postre resultó mortal, los acusados, en compañía de dos menores tuteladas por el Gobierno de La Rioja, robaron parte de las pertenencias de Isam Haddour) y la satisfacción moral hacia la familia de la víctima, la Audiencia Provincial ha decretado el endurecimiento del acceso a los beneficios penitenciarios.

¿Qué ocurrió ese 6 de abril?

El de Isam Haddour fue un asesinato que conmocionó a Logroño y Oyón el 6 de abril de 2021. Esa fatídica noche, con toque de queda, el repartidor, de 34 años, ha-



Una de las sesiones del juicio por el asesinato de Isam Haddour, en la Audiencia Provincial. MIGUEL HERREROS

bía tomado algo con unos amigos y volvía a la localidad alavesa en su bicicleta de montaña. Cuando atravesaba el parque del Ebro, se topó con los cuatro jóvenes y los dos menores que le pidieron un cigarro. Tras un intercambio de frases, el grupo comenzó a golpearle de manera brutal. Incluso

cuando estaba tendido, continuaron los puñetazos y patadas.

La violencia de la paliza dejó a Isam inconsciente. Los acusados le robaron el teléfono, sus pertenencias y hasta su cazadora, dejándole a la intemperie sin abrigo, lo que agravó su ya de por sí crítico estado, durante una noche

en la que el toque de queda estaba vigente. Así que solo fue a las 7.30 horas del día siguiente cuando un paseante se topó con el cuerpo agonizante de Isam, que fue trasladado de urgencia al Hospital San Pedro. Pese a los intentos de reanimación, los golpes y la hipotermia acabaron con su vida.

La Guardia Civil mantiene la investigación en la casa del jarrero asesinado el sábado

Los agentes continúan recabando pruebas para un crimen sobre el que se ha decretado el secreto de actuaciones

V. S.

LOGROÑO. Haro dio por cerradas ayer las Fiestas de la Virgen de la Vega, que quedarán marcadas para siempre por el asesinato de un hombre de 61 años en su domicilio de la calle Italia de la localidad. El sábado se tuvo constancia del crimen y la Guardia Civil mantiene abierta la investigación. Ayer mismo los agentes continuaban con su trabajo en el domicilio donde tuvo lugar la muerte, después de tres maratónicas jornadas.

El muerto, de 61 años, era muy conocido en la localidad, donde algunos vecinos lo vinculan al trapeicho de drogas, aunque la investigación, que la Guardia Civil ya adelantó que iba a ser larga, está abierta y de momento no hay detenciones. Sobre el caso se ha decretado el secreto de las actuaciones para evitar filtraciones.

La autopsia, que se realizó el domingo en el Instituto de Medicina Legal de Logroño, determinará cuál fue la causa, aunque está confirmado que se trata de una muerte violenta y en la que existió una intención homicida. Además de investigar en el domicilio, los vecinos señalan que después del crimen se retiraron de los alrededores de la calle Italia dos vehículos vinculados al asesinato.

La Rioja
rijasalud.es/escuela-salud

ALIMENTACIÓN SALUDABLE POR LA SALUD

Conéctate a la vida saludable

Sigue hábitos de vida saludables con una alimentación sana, equilibrada y una actividad física regular

Aléjate de cualquier sustancia, bebida o comportamiento adictivo

Información en [Escuela Salud](#)

ESCUELA DE SALUD
La Rioja